GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1304

N° Int.: 11836036

OVALLE, 21/08/2019

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Victor Jose SARMIENTO LARA de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. vinculo con chileno; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Victor Jose SARMIENTO LARA de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia.

FECHA INICIO: 21/08/2019 FECHA VENCIMIENTO: 21/12/2019

PROVINCI

GOBERNADOR OVALLE

CHILE

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

LEJANORA

VAL DOVINOS JOFRE ADOKA(A) PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEB/REIA/FA [701]21/08/2019

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo